

*Intitula en quinientos diez años de se
tiembre de mil y setenta y nueve años
se reunieron en su ayuntamiento en la sala
baja del concejo de Huio y constumbre de
se reunir para tratar y conferir las cosas
de cantes y pertenencias al servicio de dios nues
tro señor y de sufragio de sumas y bien comun de esta villa
combríen a saber Juan Rodriguez don franco de ca
nobos mora y millo franco martin y bely tenor
de la curia de lapaz qual de esta villa. Y don
pedro záñez canobos alfonso mayor y mateo
Alarcón y don luis de moraleda y
gutierrez fernandez guerao. Reidores de esta villa
estando en este estado para nombrar mayordomo
mayordomo de la fabrica de señor santiago parroquia
santiago de esta villa y reyes fueron a alonso
martinez ueliz. Yerno de esta villa por tal ma
yordomo de dicha iglesia de santiago de esta
villa que corre desde el dia de san mateo
de este presente año. De mil y setenta
y nueve y cuatro de la mayordomía el
año que bendra de mil y setenta
por el dia de san mateo. Y así lo acordaron
y firmo sujeto de dicho p. l. de panme
y sus tenientes de la curia*

*Hijo de Agustín
y de Josefa*

*Prosiguiendo en dicho ayuntamiento sus
mercedes nombraron por fisco de libra de agua
Juan martinez tacon vecino de esta villa al
que se le notificó lo acordado y que regunes o
obligado.*

Parágrafo. Recibieron a pedro madrid

